



JUZGADO DIECISÉIS CIVIL DEL CIRCUITO EN ORALIDAD DE MEDELLÍN
ACTA DE AUDIENCIA
N° 60

Fecha	26 de septiembre de 2023	Hora	09:00 am
--------------	--------------------------	-------------	----------

Radicado						
05001	31	03	016	2020	00006	00

Partes e intervinientes		C.C. / T.P.	Asistencia
Solicitante	Samir Osiel Pedroza Sierra	C.C. 98.660.917	Si
Apoderado	Andrés Felipe Vasco Cardona	T.P. 116.958	Si
Probable Demandado	Carlos Javier Maya Ávila	C.C. 98.568.159	No
Probable Demandado	Olga Ávila de Maya	C.C. 21.842.519	No
Testigo	Mónica María Vélez Barrios	C.C. 43.731.987	Si
Testigo	Diego León Yarce Daza	C.C. 1.041.228.340	Si
Testigo	Jorge Alberto González Bermúdez	C.C. 73.210.700	Si
Testigo	Fabio León Lombarda	C.C. 70.066.207	Si

Se inicia la audiencia, siendo la hora de las nueve de la mañana (9:00 am), procede el despacho a verificar la asistencia, encontrando que la parte convocada como probables demandados no asistieron a la presente diligencia. Se deja constancia de esta situación, acotando que los citados pueden presentar las respectivas excusas por inasistencia dentro de los tres días siguientes.

Seguidamente se escucha en testimonio a los señores Mónica María Vélez Barrios, Diego Yarce, Jorge Alberto González Bermúdez y Fabio León Lombana, y se desiste de escuchar a los señores Sandra Cardona y Lina Vélez.

No siendo otro el objeto de la diligencia, se declara terminada y se levanta la misma.

Notifíquese por estrados.



Jorge Iván Hoyos Gaviria
Juez

Firmado Por:
Jorge Ivan Hoyos Gaviria
Juez Circuito
Dirección Ejecutiva De Administración Judicial
División De Sistemas De Ingeniería
Bogotá, D.C. - Bogotá D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,

conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **97224395cec4d7c7cc46c64cee8fec013f26631c4d64f433f636f6236f98791b**

Documento generado en 02/10/2023 05:10:35 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>